

Rodrigo de Vivero



El Demócrata

Precio de suscripción
Murcia: Un mes. 1 peseta.
Resto de España, un trimestre. 3'50 id.
Precio de la venta
5 cént. ejemplar y 25, 75 céntimos

REDACCION Y OFICINAS:
SAURIN, 4. - MURCIA.

DIARIO DE LA TARDE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año II

MURCIA.-Jueves 10 de Enero de 1907

Núm. 113

Gestión municipal

DEPOSITARIO ILEGAL

No creemos que D. Enrique Villar y Mauricio, que ejerce ILEGALMENTE el cargo de Depositario de fondos municipales, haya invitado «al público sensato», desde las columnas de «Región de Levante», a leer la justificación que se pretende hacer de la legalidad de su nombramiento; y no lo creemos, porque cuando el pasado lunes buscaba y resolvía papeles en la oficina, al encontrar el informe de la Comisión de Hacienda que se publica con las firmas, dió muestras de grandísimo alborozo viendo que, entre los señores informantes, estaban los nombres de amigos muy queridos de EL DEMOCRATA. Y al contemplar aquellos transportes de alegría á que, delirante, se entregaba, por lo feliz y aplastante del encuentro, no faltó funcionario competente y dignísimo, compañero suyo, que le ratificara á pesar de ello, la ILEGALIDAD con que fué nombrado, se le dió posesión y viene ejerciendo.

Por eso nos inclinamos á creer que esa torpeza sea obra de «Región de Levante», periódico que tiene la avilantada de llamarse serio y restablecedor de verdades y de decir de EL DEMOCRATA que falsea las cosas claras y evidentes, llamando «especies insidiosas» á los textos legales con que hemos sostenido, y seguimos sosteniendo, que D. Enrique Villar y Mauricio está ejerciendo ILEGALMENTE el cargo de Depositario de fondos municipales, mientras aquél periódico no nos demuestre cuáles Reales Ordenes, Decretos ó Leyes han modificado y derogado las que EL DEMOCRATA ha citado en apoyo de su acusación de ILEGALIDAD.

Toda la historia del NOMBRAMIENTO ILEGAL de D. Enrique Villar y Mauricio que nos cuenta «Región de Levante» se reduce á demostrarnos que D. Enrique Villar y Bas no se queda corto en pedir, lo cual no nos causa extrañeza alguna (que ha de causárnosla) Y pidió que se le jubilara y que, puesto que su hijo tenía demostrada su suficiencia, «recayera el nombramiento á su favor para lo cual quedaba la fianza que tenía puesta á responder del nuevo depositario.» No, si el Sr. Villar y Bas sabía que no quedaba porque no se podía «desglosar» del expediente hasta que en sus cuentas no recayera el fallo del Tribunal mayor, según se mandó en 21 de Julio de 1817; y desde el año 1901, en que lo pidió, hasta el día de hoy, no nos ha dicho el Tribunal de Cuentas del Reino si las del Sr. Villar y Bas están ó no aprobadas. ¡Quedaba! Y queda. Pero respondiendo de su gestión; no de la de su hijo.

Pues bien, el Sr. Alcalde (no olvidemos que lo era D. Teodoro «coronado de popularidad», según nos dice anoche el mismo periódico), decretó que pasara á informe de la comisión, y veintinueve señores concejales que firmaron la de Hacienda, lo hicieron muy satisfechos, según ellos, no quedándose tampoco cortos en dar, puesto que accedieron á lo solicitado para sí por el Sr. Villar y Bas, esto es, jubilándolo «con el haber que en su día y caso llenados los trámites de Ley le correspondiese» y aconsejando que se accediera igualmente, á lo pedido para su hijo Sr. Villar y Mauricio porque la Corporación «sabe premiar y premia dentro de la Ley los buenos servicios de los funcionarios que sirven á sus órdenes». Así lo proponían «en conciencia y dentro de los preceptos legales».

No duda EL DEMOCRATA de que lo propusieran «en conciencia» los veintinueve ediles firmantes del informe (¡ellos todos—con la suya; pero «dentro de los preceptos legales!» no es que lo duda, sino que lo niega en redondo, porque todos, absolutamente todos, los preceptos que ya hemos citado, desde la ley 13 li-

tulo 16 libro 7.º de la Novísima Recopilación (que ahora citamos) hasta la fecha, son contrarios á lo propuesto por la Comisión permanente de Hacienda en 5 de Julio de 1901; y ese equivocado informe que, ya que no otra cosa, ha encontrado á nuestras irrefutables citas legales, no tiene virtualidad para derogarlas, si quiera vaya firmado por muy queridos amigos nuestros.

En cuanto á que el Sr. Alcalde no tuviera intervención en la ILEGALIDAD del nombramiento de Depositario á favor del Sr. Villar y Mauricio, más que la de decretar que pasara á informe de la comisión correspondiente, no está en lo cierto «Región de Levante», porque, aun tomando el acuerdo el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión, al Alcalde correspondía y debió, ateniéndose al caso 2.º del artículo 114 y al último párrafo del artículo 169 de la Ley Municipal vigente, suspender la ejecución de ese acuerdo ILEGAL. ¿Estamos?

Y D. Teodoro Danio que conoce—según él—«al dedillo» la Ley, sabe muy bien que así pudo hacerlo, dando una lección de derecho administrativo á los veintinueve concejales firmantes, al propio tiempo que se guardaba de la responsabilidad que incurren los que autorizan fianzas que no son suficientes ni saneadas (20 de Febrero de 1821) y á los jefes que dan posesión á los empleados sin que presenten previamente las fianzas que les correspondían (31 de Mayo de 1839). Aun más; D. Teodoro Danio, como Alcalde, pudo y debió no dar posesión de su cargo al Sr. Villar y Mauricio, nombrado depositario por el Ayuntamiento, de conformidad á lo mandado en la Instrucción de 16 de Abril, capítulo 1.º, artículos 44 al 47 y Reales Ordenes de 30 de Abril de 1850, 17 de Septiembre de 1860 y 18 de Octubre de 1865.

Quedamos, pues, en que, mientras «Región de Levante» no oponga á nuestros textos legales otros que nos sequen de nuestro error, seguiremos afirmando que D. Enrique Villar y Mauricio ejerce ILEGALMENTE el cargo de Depositario de fondos municipales. Amigos tiene ese periódico, entre ellos, un empleado competentísimo en todos los ramos de la Administración que sabe mucho más que D. Teodoro Danio, (aunque éste no lo crea) y puede preguntarle cuáles sean esos textos legales que nosotros no conocemos; y si con ellos nos convence, EL DEMOCRATA no tendrá inconveniente alguno en declarar paladina y noblemente que estábamos en un error cuando afirmábamos, como hoy volvemos á afirmar, que D. Enrique Villar y Mauricio está ejerciendo ILEGALMENTE el cargo de Depositario de fondos municipales.

No al «público sensato», sino á todo el pueblo murciano á todo EL DEMOCRATA diciéndole: ¡Pueblo! Tus fondos no están debida y legalmente garantidos, pues que el total de los arbitrios que sobre tí pesan y tú pagas, van á ingresar en las arcas municipales y á quedar bajo la custodia de quien no tiene puesta fianza suficiente, ni saneada, ni de ninguna clase, y está ejerciendo, por tanto, ILEGALMENTE el cargo de Depositario, con notorio agravio del artículo 157 de la vigente Ley Municipal y de cuantas disposiciones legales existen referentes á esta cuestión.

DE MADRID

(De nuestro servicio-especial) AFIRMACIONES

La calma política de estos días, como á veces sucede en el mar en la época de las grandes tormentas, ha producido una recia marejada, que se extiende por todo el armazón social y gana muchos sitios considerados hasta el presente co-

mo inasequibles y como resguardados de los embates del oleaje de lo que tenemos más genuinamente español entre nosotros.

Las fantasías sonambulescas que corren como esencia de la verdad, aunque no desmentidas de manera enérgica, van dejando de ser ciertas para convertirse en problemáticas. Ya no las reputa verídicas todo el mundo, pues algunos las dudan y otros, desconfiados y optimistas, las niegan.

Sin dejar de comprender que existe cierta especie de disgusto en el ánimo del marqués de Vega de Armijo, hay que reconocer que se exagera mucho por los portavoces de la opinión; inflando á su gusto las noticiillas que corren de boca en boca en los centros donde se dedica alguna atención á los asuntos políticos y donde, á veces, por lo mismo, palabras pronunciadas en son amistoso adquieran una importancia que jamás hubiesen tenido de otra manera distinta.

Las futuras conferencias del marqués con los prohombres liberales, respondiendo á los deseos íntimos de muchos personajes, ocupan ahora la atención de la casi totalidad de los políticos. Más que afán de suavizar asperezas que tal vez existan en determinado asunto, repútese el paso que se va á dar como un avance para conocer los elementos propios con que cuenta el gabinete, descontada la ayuda que los demás primates puedan prestarle en el momento oportuno. Y tal suposición, lejos de encarnar en la verdad, piérdese en los misterios de una hipótesis infundada.

El Marqués de la Vega de Armijo, al realizar las consultas, no tiene en cuenta que con ellas puede dar más robustez á su gabinete. Lo único que desea, y este es el estímulo que le hace trabajar sin descanso, es que las voluntades y criterios se unifiquen, que se armonicen los intereses y que las ideas generales encarnen en el programa común, haciendo un partido con un fin único y con una bandera única también.

Consecuencia de este deseo puede ser la vigorización del Ministerio, como á simple vista se comprende; mas por ahora no existe ninguna idea encaminada á tal objeto. Si luego acontece así, á cargo de los trabajos ejecutados quedará.

La certeza de estas afirmaciones, para los espíritus suspicaces y maliciosos de siempre, se puede hallar en sus recientes declaraciones políticas, que aclaran sus puntos de vistas especiales en el pleito pendiente.

No se busque en ellas el prurito gubernamental de los ministros, que sostienen la cartera que se les va de las manos, no; porque tal cosa, en lugar de aparecer, robustecería la precedente afirmación con su «inexistencia.» Búsquese otra cosa y se encontrará.

En caso de que las ideas del Marqués no tengan satisfactorio cumplimiento, veremos como se demuestra la verdad de que no trabaja por el Ministerio sólo, sino por el partido liberal, como anteriormente se dice.

Madrid 9 Enero 1907.

EXTRANJERAS

SERVIA

Todos los días vemos noticias en la prensa en las que se nos habla de la desesperada crisis por que atraviesa el trono serbio. Sin ser muy halagüeña la situación del mismo, hay que convenir en que la fantasía periodística exagera, no un tanto, sino un mucho respecto al asunto.

El rey Pedro, pusilánime y timorato como todos los encubridores de hechos probables, que tienen su sanción en el código penal, se encuentra á la hora de ahora frente á los ataques vigorosos de las izquierdas de Skuptchina, que le echan en cara su pasividad en el castigo

de los regicidas; pero encuentra un firme apoyo en la ambiciosa alíveza del doctor Pasitch, que sueña con algo sobrado grande para sus merecimientos y por lo cual mantiene sobre el vacilante trono al iluso que se dejó ilusionar por las fastuosidades de una realeza manchada de sangre.

Unida á la protesta latente en el reino serbio, júntase ahora el empréstito realizado para proveer de dinero al rey, la guerra de tarifas con Austria, que empobreció el comercio de ganado, su fuente principal de riqueza, y la revolución que va creando allí la prensa austriaca, que pagada por el gobierno labora contra la dinastía reinante.

Además de esto, digno epíteto de una soberanía asentada sobre cimientos antihumanos, los escándalos del príncipe heredero coronan los desaciertos de su real padre, produciendo en todos los ánimos idénticos rencores á los que tuvieron su término en el sangriento episodio del Konack y que tal vez den lugar á parecidos sucesos en plazo breve, como se teme en París.

Por ahora, los serbios, desengañados de su error, ven que si el anterior era un tirano, éste es un arma de los verdugos del pueblo, con la cual hieren á completa mansalva. Así ocurre que el malestar vá tomando cuerpo y que el día menos pensado, ante la asombradiza mirada, en los periódicos se verá quizás el relato de un trágico acontecimiento que deje vacante el trono de Servia, ese trono que está manchado con dos asesinatos bárbaros, que serán el padrón de ignominia mayor que tenga aquel reino en su historia.

TEATRO ROMEA

Esta noche, con la notabilísima compañía de ópera dirigida por el reputado maestro D. Pablo Gorgé, abre nuevamente sus puertas nuestro hermoso Teatro Rómeya.

Las ganas que existen en Murcia de escuchar «excelente música, las justísimas simpatías que despertó esta compañía hace semanas cuando representó aquí á «Compagnie», la certeza de que en ella figuran artistas tan afamados como las hermanas Gorgé, Bizires y el incomparable bajo Pablito Gorgé, bastan para augurar á la empresa una campaña brillantísima.

El repertorio de la citada compañía tiene obras que hace mucho tiempo se tenían ganas de ver representadas, y esto, unido á los deseos que se tienen de conocer perfectamente las relevantes facultades del bajo Sr. Gorgé, hará que el abono por diez únicas funciones sea un exitazo.

Después de las piececillas del género chico, las hermosas óperas que de nuevo nos harán conocer estos artistas constituyen un aperitivo agradable, que apreciará el público en lo que vale.

Para esta noche se anuncia el principio del abono con la hermosa ópera «El Trovador.»

AGRÍCOLAS

La cosecha de trigo de 1906
El «Bulletin des Halles» acaba de publicar sus cálculos sobre la cosecha de trigo en Francia y en el mundo.

Valúa la cosecha de Francia en el presente año en 124.220.300 hectólitros, contra 119.387.159 hectólitros en 1905; cifras provisionales, oficiales; el aumento, por lo tanto, en número redondos sobre el año anterior

ha sido de 4.800.000 y de 8.615.178 sobre la producción media de los diez años anteriores, que fué de 115.605.122 hectólitros.

El citado periódico hace notar que este año la cualidad es excepcionalmente buena, y que el peso específico medio puede alcanzar 78'5 kilogramos por hectólitro, lo que aumentará sensiblemente el rendimiento en francos. Como el consumo medio viene á ser de 121.130 023 hectólitros, habrá más que suficiente para cubrir nuestras necesidades, toda vez que hay que añadir la importación hasta cierto punto obligatoria, de Argel y de Túnez, donde la cosecha ha sido muy satisfactoria. No obstante debe tenerse en cuenta que la campaña agrícola actual ha empezado con reservas muy reducidas, que será necesario reponer.

El mismo periódico calcula la producción de trigo mundial en hectólitros 1.232.000.000 contra 1.177.100.000, lo que supone un aumento á favor del último año de 44.900.000 hectólitros.

La exportación mundial podrá llegar á 228.700.000 hectólitros, y la importación á 195.000 de hectólitros.

«L'Oficiel» publica á su vez los resultados de la información de la Dirección de Agricultura. Según éstos, la producción de trigo será de 114 432 051 hectólitros, equivalentes á 89.910.45 quintales, ó sea superior en 5 millones á la de 1905, é inferior en un millón á la de 1904, inferior en 14 millones á la de 1903 y superior en 9 millones á la de 1902.

Banquete al señor Gobernador

El próximo domingo á las doce y media de la tarde, se verificará el banquete con que obsequia al señor Gobernador civil de la provincia, D. Ricardo de la Rosa, el partido liberal democrático murciano.

Los amigos políticos que no hayan retirado todavía sus respectivas tarjetas, pueden pasar á recogerlas en casa del Sr. D. José Cayuela Ramón, calle de Barrionuevo número 1, hasta el sábado á las doce.

Federación agraria de Levante

CONVOCATORIA

El Consejo Regional de la Federación Agraria de Levante se reunirá en Valencia el día 14 del corriente mes y ónce horas de su mañana en el local de la Cámara Agrícola, plaza de San Luis Beltrán, 1, para tratar y tomar acuerdos acerca de los siguientes puntos:

- 1.º Organización de sindicatos Agrícolas.
 - 2.º Recursos para la Federación.
 - 3.º Tratados de Comercio de Francia y Alemania.
 - 4.º Ley de alcoholes.
 - 5.º Impuesto de consumos.
 - 6.º Proposición de ley sobre utilización agrícola y social de la propiedad rústica patrimonial del Estado.
 - 7.º Preparativos para el próximo Congreso Agrícola.
 - 8.º Orientación y sentido que debe seguir la Federación con respecto á los partidos políticos.
 - 9.º Servicio de trenes regional y enlace de correos de Levante con Andalucía.
- Dada la importancia de los asuntos

